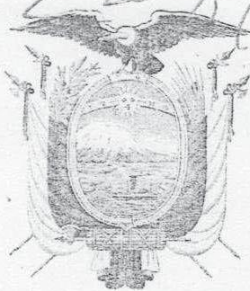


155162 Expediente



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs: Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya.
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA Copia

431301

De la Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgado por VERONICA MARCELA FLORES FREIRE

A favor de CARLOS EDUARDO VACA CAMO

El:

Parroquia

Cuánta USD. 1.00

Quito, a 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955



NOTARIA
QUINTA

37853
Notaria 5ta
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SRTA. VERONICA MARCELA FLORES FREIRE

A FAVOR DEL

SR. CARLOS EDUARDO VACA CANO

CUANTIA: USD. 1,00

Di 3 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital
de la República del Ecuador hoy día, MARTES ONCE
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi Doctor
HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del Cantón
Quito, intervienen en la celebración de este
instrumento público, por una parte, la señorita
VERONICA MARCELA FLORES FREIRE, de estado civil
soltera, a quien más adelante se la llamará
"cedente"; y, por otra parte, el señor CARLOS
EDUARDO VACA CANO, de estado civil soltero; a
quien más adelante se le llamará "cesionario".
Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de



1 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a
2 quienes de conocerles doy fe; y, me solicitan
3 elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
5 de Escrituras Públicas a su cargo, dignese
6 incorporar una de transferencia de
7 participaciones de la Compañía "VASARTEL CIA.
8 LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA.- Comparecientes.-Comparecen a la
10 celebración del presente contrato, por una
11 parte, como cedente, la señorita VERONICA
12 MARCELA FLORES FREIRE, soltera; y, por otra, en
13 calidad de cesionario, el señor Carlos Eduardo
14 Vaca Cano, soltero. Todos los comparecientes
15 son domiciliados en esta ciudad de Quito,
16 ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento
17 para celebrar este contrato, quienes comparecen
18 por sus propios derechos. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-
19 Uno: La Compañía "Vasartel Cía Ltda." se
20 constituyó mediante escritura pública celebrada
21 el diecinueve de enero del año dos mil seis
22 ante el Notario Quinto del Cantón Quito doctor
23 Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro
24 Mercantil el nueve de febrero del dos mil seis,
25 a fojas doscientos cuarenta y nueve, tomo ciento
26 treinta y siete, número doscientos noventa y
27
28



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5

Dr. Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

1 tres conjuntamente con la Resolución Aprobatoria
2 de la Intendencia de Compañías de veintitrés de
3 enero del dos mil seis.- Dos: La Junta
4 General de Socios de la compañía, celebrada con
5 el carácter de universal el día diecisiete
6 de octubre del dos mil ocho con el voto unánime
7 del capital social y pagado, autorizó a la socia
8 Verónica Flores Freire para que transfiera una
9 participación que posee en la compañía en favor
10 del señor Carlos Eduardo Vaca Cano. TERCERA.-
11 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los
12 antecedentes expuestos, la compareciente VERONICA
13 MARCELA FLORES FREIRE, cede en venta real y
14 efectiva una (1) participación que posee en la
15 Compañía "VASARTEL CIA. LTDA." en favor del
16 señor CARLOS EDUARDO VACA CANO con todos los
17 derechos inherentes a la misma. CUARTA.-
18 ACEPTACION.-Las partes aceptan la cesión de
19 participaciones conforme a lo estipulado en este
20 contrato. QUINTA.-Precio.- El precio de
21 compraventa de las participaciones objeto de este
22 contrato es el de UN DOLAR de los Estados Unidos
23 de América de contado; suma que la cedente
24 declara tenerla recibida de parte del cesionario
25 en moneda de curso legal y a su satisfacción.
26 SEXTA.-INSCRIPCION Y MARGINACION.-Las partes
27
28



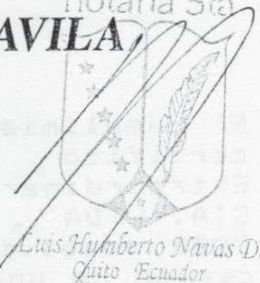
1 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
2 la presente escritura de cesión se sienta razón
3 al margen de la inscripción en el Registro
4 Mercantil referente a la constitución, así como
5 al margen de la matriz de la escritura de
6 constitución. SÉPTIMA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-
7 Se acompaña certificado del representante de la
8 sociedad con el que se acredita que la junta
9 general de socios, con el consentimiento unánime
10 del capital social, autoriza al socio
11 compareciente para que transfiera una
12 participación que posee en la compañía en favor
13 del cesionario en este contrato. Usted señor
14 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
15 estilo que aseguren la plena validez de este
16 contrato. Firmado) Doctor Jorge Ruiz, Abogado con
17 Matrícula profesional número diez mil setecientos
18 sesenta y nueve del Colegio de Abogados de
19 Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda
20 elevada a escritura pública con todo el valor
21 legal.- Para la celebración de la presente
22 escritura pública se observaron los preceptos
23 legales del caso, y, leída que les fue
24 integralmente la presente escritura a los
25 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y
26 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
27
28



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 day fe.-

2

3

4

5

6

VERONICA MARCELA FLORES FREIRE

7

C.C.No. 170956924-6

8

9

10

11

CARLOS EDUARDO VACA CANO

12

C.C.No. 171456368-4

13

14

15

16

17

18

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía "VASARTEL CIA. LTDA", en sesión celebrada el 17 de octubre del 2008 resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de una participación:

Sra. Verónica Flores Freire, cede una participación social, acumulativa e indivisible de US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, suscrita en el capital de la compañía "VASARTEL CIA. LTDA" a favor del Sr. Carlos Eduardo Vaca Cano

la indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre la participación social cedida, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación por reservas, patrimonio, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al ceder dicha participación lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,



Sr. Fabián Carlos Vaca Cañadas

Gerente General de la Compañía "Vasartel Cía. Ltda."

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VASARTEL CIA. LTDA" CELEBRADA

EN QUITO EL 17 DE OCTUBRE DE 2008

Don Humberto Navas D.
Quito Ecuador

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil ocho, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calles Seis de Diciembre N 49-276 y De Los Alamos, se inicia la Junta General Extraordinarias de Socios, con los siguientes asistentes: Sr. Fabián Carlos Vaca Cañadas, Susana Vaca Cano y Verónica Flores Freiré, en su calidad de Socios de la compañía que representan el 100% del capital social pagado de la compañía. El señor Carlos Eduardo Vaca Cano se desempeña como Secretario, a quién se le solicita su ayuda en la elaboración de acta, con el objeto de constituirse en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación de los Estados Financieros, año 2007,
2. Informe del Gerente General,
3. Cesión de Participaciones a favor de Carlos Eduardo Vaca Cano.

En primer lugar se constata el quórum, existiendo el 100% del capital pagado, se acompaña la firma de los asistentes, como parte integrante de esta acta. Con esta constatación se da inicio a la Junta, sirviendo de secretario el Sr. Carlos E. Vaca, C

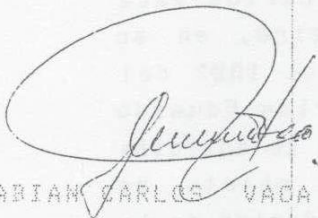
- 1.- Se da a conocer a los asistentes los Estados Financieros, mismos que son aprobados por unanimidad.
- 2.- El señor Gerente General da lectura a su informe en el que da a conocer las diferentes actividades desarrolladas durante el año. El informe queda aprobado por unanimidad.
- 3.- La Junta General de Socios por unanimidad autoriza a la señorita Verónica Flores Freiré para que ceda su participación a favor del señor Carlos Eduardo Vaca Cano.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre la participación social cedida, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación por reservas patrimonio, superávit,

los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al ceder dicha participación lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para si.

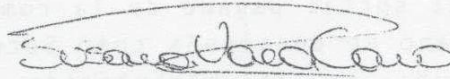
Se da un receso para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que es leída y aprobada por los asistentes.

Siendo as diecinueve horas, se levanta la sesión y para constancia firma el Presidente, Gerente General y el Secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.



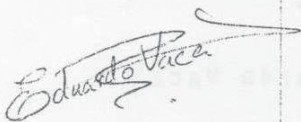
FABIAN CARLOS VACA CANADAS

SOCIO



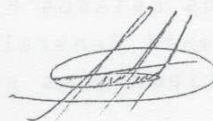
SUSANA VACA CANO

SOCIA



CARLOS EDUARDO VACA CANO

SECRETARIO



VERONICA FLORES FREIRE

SOCIA

EMPLEADO PRIVADO

REN 2716302

18/03/2008

18/03/2008

REN 2716302



CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709569246

FLORES FREIRE VERONICA MARCELA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

TIPO: ENERO 1983

FECHA DE EMISION: 00110 0270 00539 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1983

[Signature]
Firma del titular



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

095-0171

NÚMERO

1709569246

CÉDULA

FLORES FREIRE VERONICA MARCELA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOQUILLO
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONTESTO ESTA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMANDA Y SELLADA EN LOS MENOS
LUGAR Y FECHA DE SU EMISION.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE DE PROSECUCION
IDENTIFICACION Y VERIFICACION



IDENTIFICACION
VACA CANO CARLOS EDUARDO
MULTIUSCOSA FRASE
QUITO 1970
1970-1970 1970-1970
1970-1970
1970-1970

Eduardo Vaca



IDENTIFICACION
VACA CANO CARLOS EDUARDO
MULTIUSCOSA FRASE
QUITO 1970
1970-1970 1970-1970
1970-1970
1970-1970

REN 0261964



Eduardo Vaca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Referendum

055-0337
NÚMERO

1719563684
CÉDULA

VACA CANO CARLOS EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

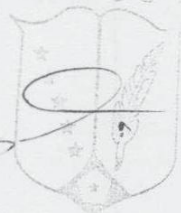
QUITO
CANTON

Eduardo Vaca
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION .

Notaria 51



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

PS-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía VASARTEL CIA. LTDA.,
celebrada ante mí Notario Quinto del cantón Quito,
Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 19 de enero del
2006, tomé nota de la TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES, contenida en la presente
escritura.- Quito, a dos de diciembre del año dos
mil ocho.-

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

CON: El... de la... de la...
... de la...
... de la...
... de la...
... de la...
... de la...
... de la...
... de la...

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ESPACIO
BLANCO

24



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 293 de REGISTRO MERCANTIL de nueve de febrero del dos mil seis, a fs.249, tomo 137, correspondiente a la compañía "VASARTEL CIA. LTDA..", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, nueve de diciembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

